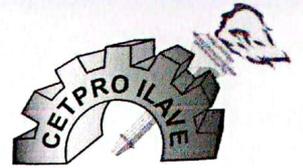




PERÚ

Ministerio de  
Educación

DREP  
UGELEC



## "CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA"

Jr. Prolongación Arequipa 639-Ilave

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Ilave, 22 de Mayo del 2024

OFICIO Nº 0068 - 2024-DREP/UGEL.EC/DCETPRO.I.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

ASUNTO : Eleva Solicitud de licencia por Fallecimiento

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Director del Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) Ilave, para comunicarle la solicitud de licencia presentada por la profesora Marleny Ramos Llanos, quien se desempeña como docente en nuestra institución del programa plataformas y servicios de tecnologías de la información (operación de computadoras).

La profesora Ramos Llanos ha solicitado licencia por el fallecimiento de su señor padre, Félix Ramos Mamani, a partir del día Lunes 20 de mayo del 2024. La presente solicitud se encuentra respaldada por el certificado de defunción correspondiente, el cual adjuntamos para su verificación.

Dada la naturaleza de la solicitud y la necesidad de brindar el tiempo necesario para el duelo y los trámites pertinentes, solicitamos su comprensión y aprobación para concederle el permiso solicitado.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Adjunto: Certificado de defunción.



*Hector E. Flores Chambi*  
Mgtr. Hector E. Flores Chambi  
DIRECTOR